

[Handwritten signature]

204 Marcos Paz,

110 FNF 2024

VISTO

El Art.108 Inc. 9 de la L.O.M., la Ley 14656 y ante presunta sustracción de mercadería del jardín maternal municipal Héroes de Malvinas del b rrio Bautista.

CONSIDERANDO

Que es importante instruir Investigaci n Presumarial, a fin de dilucidar cuestiones de responsabilidad entre los agentes municipales, controlar procedimientos y desempe os en el marco del criterio de eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ART. 1 : Instr yase la investigaci n presumarial a los fines de determinar que existen elementos de convicci n suficientes para dictar auto de imputaci n correspondiente para dar apertura de sumario administrativo.-

ART. 2 : Designese Instructores de la misma a la Dra. Rebeca Stella, matr cula T 12 F  368 del CAM, Dra. Eliana Mart n, matr cula T  12 F  373 del CAM, Dr. Mart n E. Funes, matr cula T  12 F  681 del CAM, para que de manera conjunta o indistinta realicen las investigaciones pertinentes, aplique sanci n Conf. Art 105 de Ley 14656, en caso de corresponder, oportunamente informe.-

ART. 3 : De forma.-

[Handwritten signature]
DRA. VICTORIA IN S MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
DRA. REBECA VICTORIA STELLA
SECRETARIA LEGAL Y T CNICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. N  204 A o 2024 Folio 239